**N° 27**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Elizondo, Quirós, Jacobo, Jiménez, Coto, Bejarano, Soto, Fernández, Sanabria, Jugo, Trejos, Odio y Porter.

**Artículo IV**

Fue declarado sin lugar el recurso de hábeas corpus establecido por Rolando Montoya Montoya a su favor, porque la privación de libertad de que se queja tiene fundamento en el auto de prisión y enjuiciamiento dictado por el Alcalde de Goicoechea, en el proceso que le sigue por el delito de hurto o encubrimiento en perjuicio de Betty Rodríguez Flores.